



20202510253441

Bogotá D.C., 18-02-2020

Doctor
JOSE LUIS RODRIGUEZ NAVARRETE
Médico General
Servicio de Urgencias Trinidad Galan
Publicar en Cartelera
Fijación: 19/02/2020
Desfijación: 26/02/2020


Unidad de Servicios de Salud Sur
CAPS TRINIDAD GALAN
Bogotá D.C.


Asunto: Respuesta a Cliente interno N° 105

Reciba un Cordial Saludo. En respuesta a su requerimiento relacionado con la paciente NADES DY AMANDA ARTEAGA HERNANDEZ identificada con C.C 51.642.235. Al respecto es preciso señalar que al realizar la revisión del caso expuesto por Ud., no se evidencia claridad del objeto que contiene la petición, para poder emitir una respuesta precisa. Por tanto, estaremos prestos a su aclaración con el ánimo de responder su solicitud.

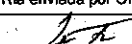
Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm.

Cordialmente,


MIRELLA PEÑA ROJAS
Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente


Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PBX (57-1) 4817000

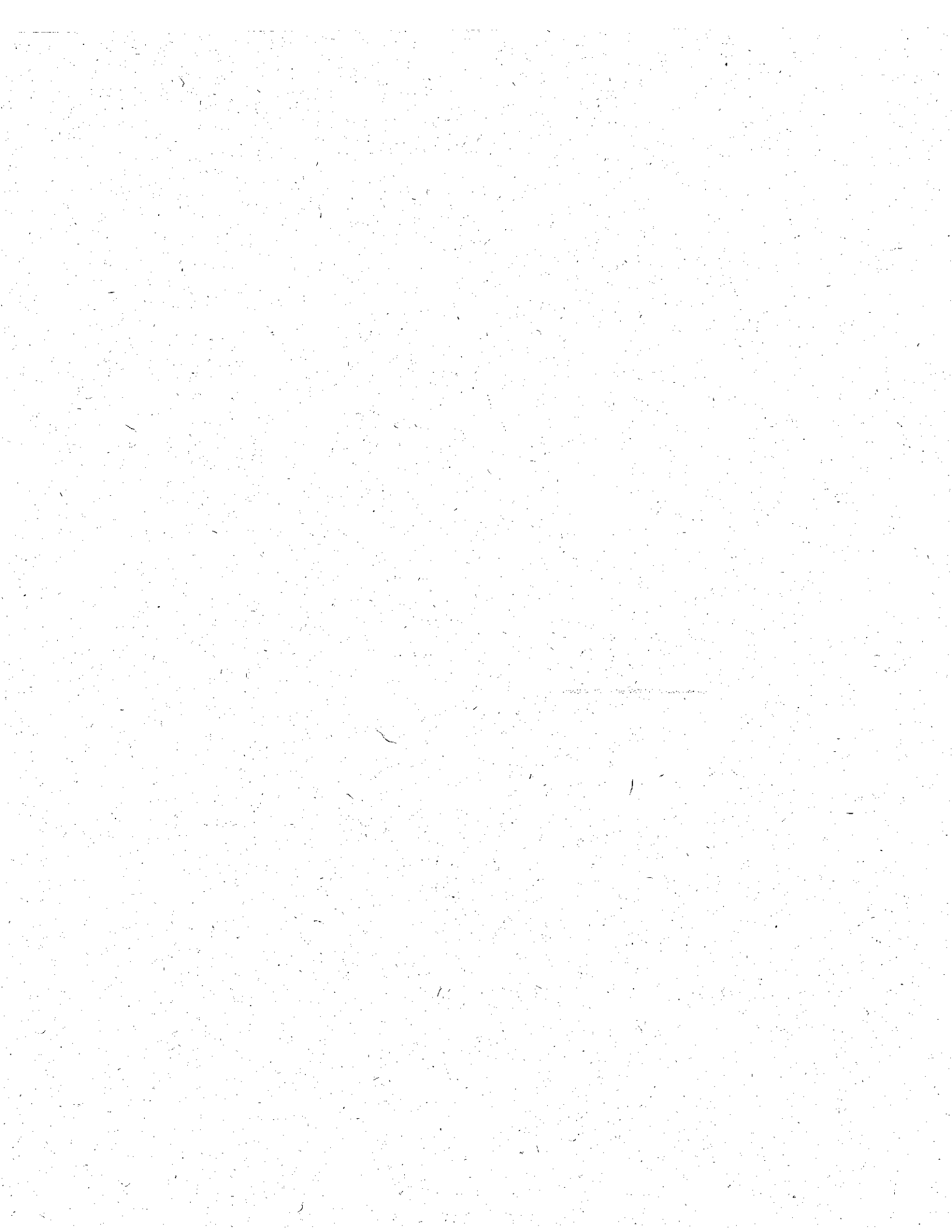
Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.

Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Diana Cáy Silva	Técnico Operativo de Servicio al Ciudadano	Rta enviada por ORFEO	18/02/2020
Transcrito por:	Diana Cáy Silva	Técnico Operativo de Servicio al Ciudadano	Rta enviada por ORFEO	18/02/2020
Revisado por:	Luis Fernando Lizzano L	Profesional Universitario - Servicio al Ciudadano		18/02/2020

"Respetado Ciudadano - Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://app.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co - link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS". Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

DERECHO: A CONOCER el portafolio de servicios y los costos derivados de la atención obtenida.
DEBER: A INFORMAR Si acepto o rechazo el tratamiento y/o procedimiento de salud ordenado por el profesional.





105

Cliente Interno

GDN URG

Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.
20 ENE 2020
Recibe: <u>Cladia</u>

Bogotá D.C. 24 enero de 2020

Informe de caso

La siguiente con el fin de informar de manera atenta, caso de paciente que requería valoración por especialista y expresa negativa de espera de tiempo de remisión.

La paciente NADES DY AMANDA ARTEAGA HERNANDEZ, identificada con C.C.: 51.642.235, quien ingresa sola a servicio de urgencias, consulta de triage, el día 24/01/2020 por heridas en falange media de cuarto y quinto dedo de mano derecha, ocasionadas durante actividades del hogar (cocina). Se realiza consulta de triage en la que se clasifica como urgencia III, con posible tiempo de espera de hasta 3 horas, por tratarse de caso que requiere manejo especializado por pérdida de flexión de falange distal, que interfiere con actividades cotidianas y que requiere exploración y manejo por especialista, sin riesgo de deterioro clínico mediato, proceso que requerirá remisión, ya que la institución CAPS trinidad galán no cuenta con el servicio competente (ortopedia / cirugía de mano) y que el dicho proceso tomará un tiempo variable. Se explica escenario descrito previamente a la paciente

Fecha y hora de triage: 24/01/2020 a las 20+20 horas

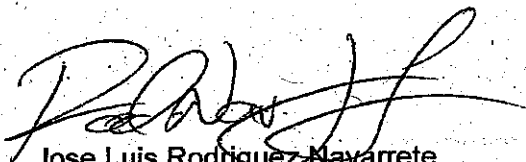
Fecha de atención de ingreso a urgencias: 24/01/2020 a las 21+35 horas

Ingresa paciente sola, se realiza consulta de valoración de ingreso a atención de urgencias, realizando historia clínica completa, se evidencian nuevamente heridas descritas en historia clínica, falange distal de quinto dedo de mano derecha sin capacidad de flexión, se realizan órdenes médicas para manejo y remisión de caso por requerimiento de valoración por especialista con el que no cuenta la institución (ortopedia ó cirugía de mano), se envía orden de interconsulta a especialista a correo de servicio de referencia de la institución como lo requiere el trámite administrativo. Se explica a paciente conducta, la paciente cuestiona sobre tiempo que tomará la remisión, a lo que se responde a la paciente que puede ser variable, tomar desde una hasta varias horas, a lo que la paciente responde que solicitará opinión de acompañante, no conocido por el profesional quien realizó la atención, ya que no ingresó con la paciente a ninguna consulta. La paciente regresa expresando negativa de espera de tiempo de remisión, solicita salida voluntaria, a lo que se responde explicando de manera atenta que resulta necesaria la valoración por especialista, los riesgos y complicaciones de no ser

valorada por el mismo y que al desistir de la atención, exime al profesional y a la institución prestadora del servicio de salud, de cualquier responsabilidad relacionada con el caso. La paciente confirma la negativa de espera del tiempo de remisión, ante lo que se realiza nota aclaratoria en historia clínica y se diligencia formato de salida voluntaria. La paciente firma documento y sale del consultorio. Posteriormente se avisa de manera verbal a personal de referencia, la cancelación de trámite de remisión de valoración por especialista de la paciente en mención.

Agradezco de antemano la atención prestada

Cordialmente



Jose Luis Rodriguez Navarrete

RM: 1.014.252.745

Médico general servicio de urgencias

CAPS trinidad galán